

ORD. N°: 938 ✓ /

- ANT.:**
- Consulta de esa I. Municipalidad sobre Bases de la propuesta pública para la concesión de los servicios de "Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios" y "Aseo, Barrido de Calles y Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios" de la Comuna de Yerbias Buenas; Rol N° 1646-10 FNE.
 - Ord. FNE N° 839, de 25 de abril de 2010.
 - Su Ord. N° 455, de 13 de mayo de 2010.

MAT.: Informa.

26 MAYO 2010

DE : FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

A : SR. LUIS GUZMÁN TRUJILLO
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
AVENIDA CENTENARIO N° 101
YERBAS BUENAS

Con fecha 17 de mayo de 2010, se han recibido en esta Fiscalía las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia del llamado a licitación para la concesión de los servicios de "Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios" y "Aseo, Barrido de Calles y Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios", con el objeto de consultar si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios, dictadas de conformidad al Decreto Ley N° 211, sobre Defensa de la Libre Competencia (en adelante, las "Instrucciones Generales").

Al respecto, informo a usted que las nuevas Bases y sus correcciones, en los términos remitidos a esta Fiscalía, en especial la versión enviada por medio electrónico con fecha 18 de mayo del presente, se ajustan a las citadas Instrucciones de Carácter General.

Saluda atentamente a usted,



fi fnl

FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO

Abogado FNE
Juan Ignacio Donoso.
Fono: 7535656